

RESOLUCIÓN
N° 2296/96

EXPEDIENTE N° 23.014/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 1997

Buenos Aires, 26 de *Noviembre* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento del sistema pluvial del edificio sede del Juzgado Federal de Río Gallegos durante el período comprendido entre 1° de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1998, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y especificaciones técnicas obrantes a fs. 8/18.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 25.200,00.-), de la siguiente manera:

\$ 12.600,00.- a la Cuenta "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

\$ 12.600,00.- a la Cuenta "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

JULIO S. BAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION